DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Avolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 5 y

Lúnes 28 de Agosto de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 4 pesetas

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.908

D.ª CINTA DOMINGO Y MANUEL DE SANZ

HA FALLECIDO Á LA EDAD DE 34 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(R. I. P.)

Su desconsolado viudo D. Alejandro Sanz, madre Doña María de la Cinta Manuel y Audí, hermanos y hermanas, presentes y ausentes, hermanos y hermanas políticos, tíos, sobrinos, primos, y demás parientes,

al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones, el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

Tortosa 28 de Agosto de 1911.

UN INFORME

Dice así, el que dirije al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el señor Contador de fondos municipales, D. José Martinez;

"Excmo. Sr:

El hecho de haber sido lanzada en plena sesión del Consistorio, por uno de sus miembros, la especie de que las Distribuciones mensuales de fondos, que se vienen confeccionando por el Ayuntamiento de esta ciudad, de muchos años á esta parte, son un disparate, no hubiera movido al infrascrito á impugnar tán gratuita aseveración, de no haberle sido reclamados por V. E., los informes relativos al caso, que con el adjunto Estado demostrativo tiene el honor de pasar á manos de V. E.

Ante todo, precisa puntualizar que las "Distribuciones mensuales de fondos„ son una especie de Presupuestos de gastos presentados durante el año en la primera sesión de cada més, en forma de relación por capítulos (pero sin detallar ni individualizar las obligaciones) de manera tal, que la Ordenación de Pagos, pueda atender á ellas cuando y como juzgue conveniente. Segun la muy autorizada opinión de D. Antonio Torrens y Monner, Contador de la Excma. Diputación provincial de Barcelona y Catedrático de Cálculo y Teneduría de Libros de la Escuela de Comercio de la misma ciudad, para la acertada confección de las "Distribuciones de fondos„ precisa consignar en ellas por capítulos ó conceptos, la DOSAVA parte del respectivo crédito total figurado en presupuesto, no reportando á su entender los espresados documentos, utilidad alguna positiva y constituyendo en cambio una de las muchas trabas inútiles que solo sirven para entorpecer la marcha de la Administración municipal.

Ahora bien: segun el art. 155 de la vigente ley municipal, la distribución ó inversion de fondos, se acordará mensualmente por el Ayuntamiento con sujeción á los Presupuestos, y como según el 133 de la misma ley los Ayuntamientos deberán formar todos los años un Presupuesto, se desprende, que el cálculo para la distribución mensual de fondos municipales debe tener un límite, y éste límite ser, la *dozava* parte del Presupuesto de Gastos, por la sencilla razón de que la Distribucion mensual de fondos, debe ser al Presupuesto anual de gastos, lo que el més es al año. Así lo han reconocido la mayoría de los Ayuntamientos de las 49, provincias de España que, como el de Tortosa, vienen haciendo por *dozavas* partes la "Distribución mensual de sus fondos„ con beneplácito de la Superioridad, desde el mes de Octubre del año 1877, en que fué promulgada la vigente ley orgánica Municipal, sancionada recientemente en todas sus partes por el Gobierno de S. M.

El que por *alguien* se alegue publicamente que mal podrán distribuirse fondos que no se hayan de recaudar si bien teoricamente considerado resulta un caso de prevaricación por demás efectista, en el terreno de la práctica municipal no tiene valor alguno. En efecto. Segun el art.º 10 del R. D. de 23 de Diciembre de 1902, los gastos que quedaren sin satisfacer un mes, por carencia de recursos, constituirán en el siguiente la primera partida de pago entre los de su clase y por lo tanto de este texto legal se desprenden: 1.º que ha previsto el legislador el caso de que se trata muy lógico de tener en cuenta tratándose de Municipios. 2.º que para formar un plan distributivo de obligaciones mensuales, no precisa tener en cuenta los créditos de probable realización durante el més de que se trate, y 3.º y finalmente que de haberse aplicado por el Ayuntamiento de Tortosa el supuesto (en apariencia axiomático) de que los fondos que no hayan de recaudarse mal podran distribuírse, en épocas calamitosas como la de la próxima pasada inundación del Ebro en esta ciudad, hubiera dado por resultado el tener que prescindir del servicio mensual de referencia, dejándolo sin cumplimentar; quedando la Ordenación de Pagos, por largo tiempo privada del ejercicio de sus funciones y los empleados y abastecedores del Municipio, sin base legal con que poder liquidar sus créditos.

En resumen, que para ante la Superioridad y á juicio del infrascrito, el Ayuntamiento de su muy digna presidencia, ha venido cumpliendo con regularidad y sujeción á ley el servicio mensual de "Distribución de fondos„ por *dozavas* partes, y si por cualquiera de los para el que suscribe, tan estimados como respetables elementos que integran la Corporación Municipal se opina ó surje la duda de que no es así, franca está para todos la puerta de las consultas que lejos de molestar al infrascrito, le harán ratificarse en todo cuanto ha tenido la honra de someter á la elevada consideración V. E., en cumplimiento de un espinoso deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 24 de Agosto de 1911.

El Contador,
JOSÉ MARTINEZ.

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa.

PROPOSICIÓN

La siguiente, fué leida en la sesión celebrada por el Ayuntamiento, anteayer:

"Excmo. Ayuntamiento:

Los concejales que suscriben, plenamente convencidos, de que cometerían una grave falta, rayana en crimen de lesa pátria, si permanecieran inactivos ante la vergonzosa situación de esta Ciudad, relegada casi á la mísera condición de aduar africano, ó cuando más, elevada á la categoría de ínfimo villorio, de cualquier nación civilizada; ya que carece de multitud de cosas de imprescindible necesidad para la vida moderna de los pueblos, entre las cuales figura por resolver, en primer término, el magno problema de la traída de aguas, sin cuyo indispensable requisito es imposible la limpieza.

Persuadidos, de que donde la limpieza no existe, no puede haber higiene, y donde no hay higiene, es materialmente imposible la salud, y donde la salud no impera, es inútil buscar pueblos fuertes y cultos, capacitados para llevar á feliz término, las más grandes y difíciles empresas.

Considerando que el dotar á Tortosa de agua para el abasto público, ha sido aspiración constante de todas las situaciones políticas que han dirigido este gobierno municipal; y que no obstante sus buenos propósitos, no se pudo llevar á cabo dicha trascendental mejora, por impedírselo el estado precario de la hacienda local.

Reputando desventajosos los medios que la vigente Ley Municipal pone al alcance de los Ayuntamientos, para arbitrarse recursos extraordinarios, destinados á la realización de obras extraordinarias también, pues el levantamiento de fondos, por medio de la contratación de un empréstito, tiene inconvenientes fácilmente adivinables, y un repartimiento general, lleva en sí aparejada la contra de gravar al contribuyente con nuevas cargas.

Habida cuenta, que los productos del *Mercado* hasta la fecha, no han formado parte del presupuesto de ingresos, pues por razones de todos conocidas, no los ha podido disfrutar aún el Ayuntamiento.

Teniendo presente, que por la causa expuesta, no sufrirán merma sus actuales ingresos, destinados al pago de los gastos previstos en los presupuestos ordinarios, si dicho producto del Mercado se invirtiese en llenar otras necesidades, no consignadas en los mismos; y que por ello no quedaría desatendido servicio alguuo.

Percatados de que la vida del Municipio, si bien difícil y llena de agobios, no sufrirá interrupción sin los mencionados rendimientos.

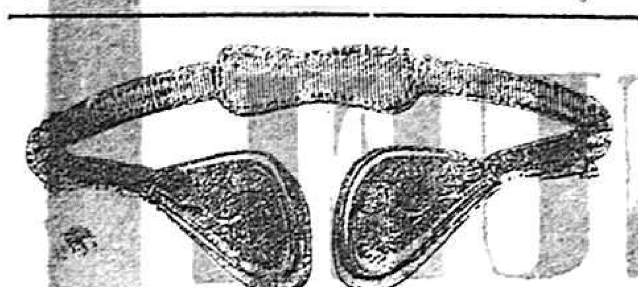
Apercibidos de que la realización del proyecto de la traída de aguas, entraña un ahorro no despreciable, cual es el del gasto ocasionado por los carricubas destinados al riego de las calles y arbolado de la ciudad, por cuyo motivo conviértese en gasto reproductivo.

Adquirida la convicción, de que sin variar las condiciones de esta ciudad, es inútil, cuando no contraproducente, pretender la creación de Sindicatos para la atracción de forasteros, careciendo como carecemos, no ya de lo supérfluo ó de mero lujo, si que de lo más esencial para la vida; y de que la reforma de esta población es imposible, sin la realización de su pensamiento.

No perdiendo de vista el inminente peligro en que se halla Tortosa, de ser invadida por el cólera, si no éste año, el próximo; que la salud del vecindario está por encima de todo, y que para la ejecución de tan gran mejora, no se han de crear nuevos impuestos.

Y no olvidando que en obras de esta índole, el Estado ha tendido su mano protectora á otras poblaciones, acudiendo en su ayuda, con recursos extraordinarios.

Los infrascritos, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento, lo siguiente:



1.º Que por el Sr. Arquitecto municipal se escogite, de entre todos los proyectos presentados al Ayuntamiento, con el fin de dotar á Tortosa de un buen caudal de agua para sus más perentorias necesidades, aquel que á juicio del nombrado facultativo, resulte de más fácil ejecución y más económico; y con sujeción al mismo, ó introduciendo las modificaciones que estime oportunas, que redacte el correspondiente pliego de condiciones, para á la mayor brevedad posible, anunciar al público las subastas de las obras; después de cumplirse lo prevenido en la ley de 18 de Marzo de 1895.

2.º Que en el caso de no haber ningún proyecto viable, se proceda por el mencionado técnico, á nuevos estudios, para en el improrrogable plazo de dos meses, anunciar también la subasta de las obras.

3.º Que la ejecución de las obras, para la traida de aguas, distribución de las mismas por toda la ciudad, y construccion de varias fuentes públicas, cuyo número, forma y situación se hará constar en el pliego de condiciones, se conceda al que resulte el más beneficioso postor.

4.º Que el pago al concesionario, lo hará el Ayuntamiento, por medio de años de explotación del Mercado.

5.º Que se recomiende este asunto á los Diputados por Tortosa y Roquetas, y á los senadores y personas influyentes, para que unos y otros á su vez, lo recomienden á los Poderes Púb icos, á fin de que ayuden al Ayuntamiento, á la realización de la mejora proyectada, y

6.º Que se declare urgente esta proposición.

Tortosa 26 Agosto de 1911.

Juan Bta. Foguet.—Antonio de Ramón—Juan Mangrané.—Juan Segarra.—Juan Gamundi."

Nuestros corresponsales

Desde Vinaroz

El partido conservador, bastante desorganizado en esta ciudad, debido al exceso de directores diplomáticos, y en particular á la falta de jefe, á quien encomendar la marcha de su política, ha celebrado una reunión, con objeto de proclamar al pastor, que reduzca á sumisión á las ovejas descarriadas.

Previamente invitados todos los primates del referido partido, reuniéronse en el domicilio del rico propietario y abogado, D. Domingo Esteller, los señores siguientes:

Miralles (D. Sebastián), Escribano (Y), Redó; Rabasa, Rafels y Adell (F), actuales concejales y como ex alcaldes y ex concejales los señores Daufí, Queral (R), Esteller, Morales, Bover, Esparducer y tres más, cuyos nombres ignoro. A tal reunión, negáronse á asistir los católicos que también fueron invitados.

Puesta á discusión la jefatura, recayó esta en D. Domingo Esteller, diputado provincial, con la aprobación, aparentemente, de la mayoría, y digo aparentemente, porque á ciertas fracciones conservadoras, que con mas méritos les corresponde el timón del partido local, no les parece bien, tener que estar sometidos á las órdenes del que más jóven y con menos hechos y actos en la hoja de servicios, tenga que mandar, á los que se creen más jefes que el elegido, y considerar aquellos á éste, poco más que soldado de fila.

Las divergencias que imperan hace bastantes meses, han sido la causa de la desorganización de los conservadores, que les sienta bastante mal la baja que su papel ha experimentado en la esfera política, asombrándose ante el recuerdo de ayer, tan fuertes y vigorosos, á la realidad de hoy, enfermizos, desvalidos, y sin fuerzas para emprender la lucha.

Así son las cosas: el que sube como un trueno, suele bajar como un rayo, y por eso, aquel poder absoluto del antiguo *cosí*, ha quedado reducido á muy poca cosa, y por más que en la actualidad intenten hacer esfuerzos sobrehumanos, nada ó muy poco han de alcanzar, ante los dimes y diretes de los reunidos forzosamente.

Tales dificultades, hubieran podido solventarse, dando la jefatura á uno de los vinarocenses conservadores más antiguos, por ser los que con muchos trabajos, sostienen lo que hoy se llama fraccionario partido conservador.

Podemos aplicar á tal asunto, los versos del poeta, que dicen:

"Ayer maravilla fuí
y hoy sombra mia no soy"

El *Goliat* vencido, carece de fuerzas, tanto, que para poder ir á la lucha en las próximas elecciones de concejales, tendrá que impetrar la ayuda del partido liberal, para conseguir una insignificante minoría, y no siendo así, tendrán que ir al retraimiento, antes que sufrir una derrota deshonrosa.

El tiempo será testigo: él nos dictará el fallo.

***

Como el tiempo ha cambiado, ván marchándose los veraneantes á sus respectivos pueblos.

En el último vapor que salió para Barcelona, dejaron en estas playas, la discreta Sra. Doña Carolina Roca, y sus amables hijas Teresita y Luisa, y simpáticos hijos Wenceslao y Silverio.

Lleve feliz viaje tan distinguida familia.

De V., afmo, S. S.

ANTONIO MAYOR.

Vinaroz 27—8—1911.

El día en Tortosa

Una desgracia inmensa, un gran infortunio, pesa en los actuales momentos, sobre la apreciable familia de nuestro estimado Director, don Manuel Domingo.

Su bondadosa hermana D.ª María de la Cinta Domingo y Manuel, de Sanz, dejó el mundo de los vivos anteanoche á las once y media, confortada con los auxilios espirituales.

La jóven enferma, que soportó con edificante resignación, una traidora enfermedad, por espacio de cuarenta dias, hizo la muerte del justo.

Ni la asistencia médica, celosa y asídua, ni los cuidados solícitos de su familia, pudieron dominar la gravísima dolencia y la muerte, que nada respeta, arrebató á un ser todo bondad y todo hermosura, cuando lo mas grato le sonreía, á los 34 años de edad, cuando todo era paz, alegría y placidez en aquel hogar feliz, creado por un cariño ejemplar, por un amor acendradísimo.

La finada era dechado de virtudes, y las simpatías generales de que gozaba, se manifestaron bien claramente, en el acto del concurridísimo entierro, celebrado ayer tarde, cuyo duelo presidió nuestro Director Sr. Domingo, el presbítero D. Manuel Bosch, pariente de la difunta, otros representantes de su familia, D. Francisco y D. Saturnino Sanz, y D. Francisco Bertomeu.

Nos desgarra el alma, el dolor que experimentamos en estos momentos, por pérdida tan lamentable como inesperada, asociándonos al sentimiento profundo que embarga al viudo D. Alejandro Sanz, madre D.ª Maria de la Cinta Manuel Audí, á nuestro Director Sr. Domingo, hermanos y demás parientes y deudos, y deseándoles la posible resignación, en estos momentos de prueba.

Esta mañana á las siete y media, se ha rezado, en sufrágio del alma de la difunta, una misa, en la capilla del cementerio. Más tarde se ha dado cristiana sepultura al cadáver. ¡Descanse en paz!

La sesión última del Ayuntamiento, se deslizó silenciosa y plácida.

De un lado, el concejal oportunista D. Francisco Muñoz, continuó su latosa campaña, contra la actual situación, y de otro, los concejales de todas las fracciones políticas que integran el Ayuntamiento, sufriendo con resignación verdaderamente cristiana, el chaparron de reclamaciones, denuncias, advertencias, lecciones de matemáticas, retórica, moral pública, arte de declamar y gesticular; modo de gobernar bien, bonito y barato, etc., etc.; sin que le contestaran y dijeran una palabra, los ediles concurrentes, respecto á las múltiples cuestiones tratadas por el caballero de los escrúpulos.

Quien se encargó de hacerlo por modo admirable, fué el Contador de fondos municipales Sr. Martinez en su luminoso informe presentado al Ayuntamiento, por órden del señor Alcalde. (Léase en la primera página). Tan fuerte le daba en los nudillos al hacendista Sr. Muñoz, que este, no sabiendo lo que decir, pidió se dejara el informe sobre la mesa, para su estudio. ¡Y tanto como tendrá que estudiar, para destruir todo aquello!

Por fin tocóle el turno al Sr. Foguet, que hacía media hora había pedido la palabra, y dijo: que sería conveniente, en las actuales circunstancias, ordenar al concesionario del agua de la Caramella, que ejerza la mayor vigilancia sobre las referidas aguas, y sino es obligación del concesionario, que lo haga el Ayuntamiento.

Habló luego de la construcción de una cloaca en la barriada de Ferrerías; de la resolución de una solicitud de varios vecinos de la calle del Ebro; de la limpieza, un tanto deficiente en algunos sitios de la ciudad y del arreglo del alumbrado del barrio de Remolinos.

Terminó la sesión, á la una menos cuarto, y asistiendo á la misma, los Sres. Costa, Ribás, Sanz, Foguet, Gamundi, Mangrané, Sanchez, Muñoz, Algueró, Casanova y Ballescá, presididos por el digno Alcalde D. José de Cid.

Nuestro particular amigo, don Martín Gilabert, ha sido delegado por la Cámara de Comercio de esta ciudad, para concurrir á la reunión de Cámaras de Cataluña, que ha de celebrarse hoy en el Gobierno civil de Barcelona, con objeto de constituir la Junta que ha de entender en los trabajos preparatorios para la reorganización de las Cámaras de Comercio y de Industria.

Ha llegado á esta, el redactor en jefe del periódico *Portador de la paz*, que se publica en Sofía, (Bulgaria), quien por un compromiso con una Empresa, salió en union de su esposa, en 31 de Marzo de 1901, para dar la vuelta al mundo entero, en el término de 15 años, á pié, con objeto de estudiar los usos y costumbres, de las naciones que atraviesan.

TRASLADO

D. Antonio de Monasterio y Galí, notario de esta ciudad, ha trasladado su despacho, á la Plaza de Alfonso XII junto á las oficinas del Canal.

Por medio de atento B. L. M., nos participa haber tomado posesión de su elevado cargo, el señor Juez de instrucción de este partido, D. Luis Emperador Félez.

Agradecemos la atención que nos dispensa, reiterándole nuestros saludos respetuosos, y el deseo de que el acierto le favorezca, en el ejercicio de las delicadas funciones que le confiere la ley.

Patroneado por un conocido *sportmán*, ya ducho en prácticas marítimas, han salido del cercano barrio marítimo de Ampolla, embarcados en un bote á vela, tres amigos nuestros, los cuales piensan recorrer algunas millas, esperando llegar en breve, si les favorece el tiempo, al importante puerto de Marsella, punto de su destino.

Que tengan una travesía libre de accidentes, que el viento les sea favorable, y que se libren de los microbios.

Publicamos hoy en la cuarta página, algunos anuncios correspondientes á la primera y tercera.

En la cercana ciudad de Amposta, ha dado á luz con toda felicidad, una hermosa niña Doña Francisca Codorniu, esposa de nuestro particular amigo y paisano, D. Arturo Tomás Barberá, representante en aquella localidad, de la casa Singer.

Nuestra enhorabuena, á los padres de la recién nacida.

La Intervención de Hacienda de la provincia, anuncia que desde 1.º de Septiembre próximo, se recibirán para el cange y cobro, en dicha dependencia, los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, cuya fecha de emisión, es la de 31 de Julio de 1900, por los nuevamente confeccionados con fecha 30 de Diciembre de 1908, y el cobro de un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas, de igual renta, y el cupón número 9 de los títulos de 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908.

Las Alcaldias de Arnes Ribarroja, tienen de manifiesto al público, el proyecto de presupuesto ordinario.

La de Ribarroja, las cuentas municipales, del año 1.910.

El Juez municipal de Ascó, cita á Francisco Balsebre Balsebre, vecino que fué de Fatarella.

Registro civil

DIA 25

Nacimientos

M.ª Cármen, Josefa Cid Benet.
Francisca Bonet Prats.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Salvador Cañellas Ribas, con Josefa Rosa Cavallé Salvadó.
Joaquin Gausachs Campos con María de la Cinta Favá Cavallé.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	653'00
Temple	132'23
Remolinos	60'56
Ebro	219'28
Estación	10'27
Matadero	450'00
Total. . . .	1525'43

Tortosa 26 y 27 Agosto 1911.

Observatorio del Ebro

Día 28 de Agosto de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 30'6º; tuvo lugar á las 13 h. 50 m.

Mínima de esta madrugada, 19'5º.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 765'0 mm. y á las 7 de hoy 764'9 mm.

El viento reinante, fué ayer del SSE. y durante la noche, ha sido del S. y SW.

Nota. Ayer cielo despejado y brisa moderada.

DE SOCIEDAD

Despues de permanecer una corta temporada en los baños de la Puda de Montserrat, ha regresado á Tarragona, nuestro particular amigo, el jóven abogado, D. Ricardo Cabré Arnavat.

=

Regresaron del bárrio marítimo de Ampolla, la señora D.ª Amparo Ballasté, viuda de Manuel, y su simpática y elegante hija Pilar.

=

Se encuentra accidentalmente en ésta, el Rdo. P. S. J., D. Braulio Martínez.

Su viaje, está relacionado con la asistencia á un acto religioso.

El ilustrado jesuita, que estuvo muchos años en el convento del cercano arrabal de Jesús, reside en la actualidad en Tarragona.

Deseámosle agradable estancia, en la ciudad del Ebro.

=

Esta tarde en el tren correo de las cuatro, han salido para Tarragona, el Alcalde D. José de Cid, distinguido amigo y correligionario nuestro y el digno y celoso secretario de éste Ayuntamiento, D. Enrique Sebastián.

=

Anoche llegó de Barcelona, el acreditado Dr. Torras, para visitar á una distinguida señorita de la localidad, que se encuentra enferma.

Sentimos el estado de zozobra de su familia, y deseamos á la paciente, un pronto y completo restablecimiento.

X.

Tortosa 28 Agosto de 1911.

Crónica mortuoria

†

Nuestro buen amigo y correligionario, D. José Jarque Garrabe, ha sufrido la pérdida de su idolatrada hija, jóven de 26 años, D.ª Josefa Jarque Girovart, cuyo entierro se verificó ayer tarde.

Una rápida enfermedad, la ha arrebatado al cariño de sus bondadosos padres.

El acto de conducir el cadáver á la última morada, constituyó una manifestación de simpatía. Una música ejecutó varias marchas fúnebres.

La infortunada jóven, debía contraer matrimonio el sábado próximo.

Al Sr. Jarque y demás familia les acompañamos en el natural sentimiento que les aflije.—R. I. P.

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal

Gran compañía de opereta y zarzuela cómico española, bajo la dirección del primer actor y director Eduardo Ruiz y el Maestro Sr. Llorente, en la que figuran las primeras tiples Concha Huguet, Pepita Acarreta é Isabel Belenguer, el aplaudido barítono Clemente Martí y el tenor Villesa.

Debut el 2 Septiembre próximo, con las preciosas zarzuelas

El cabo primero

LYSISTRATA

Pepe Gallardo

Circular del señor Gobernador

Habiendo ocurrido en varios pueblos de esta provincia casos sospechosos de cólera, y haciéndose indispensable por este motivo que este Gobierno conozca en todo tiempo el estado sanitario en que se encuentran los pueblos de la misma, para en su caso acudir inmediatamente á su defensa sanitaria, he acordado dirigirme por la presente á los señores alcaldes y subdelegados de Medicina, á fin de que por el medio más rápido de que dispongan, comuniquen diariamente á este Centro, el estado de salud pública de sus respectivos pueblos y partidos.

Espero, pues, que haciéndose cargo de la gran responsabilidad en que incurirán al no cumplir ó demorar este servicío, en las críticas circunstancias que atravesamos, lo cumplirán estrictamente, previniéndoles que castigaré con toda energía cualquiera infracción de esta orden.

Tarragona 25 Agosto de 1911. —El Gobernador,

Federico Schwartz Luna

DE LOCALIDAD

Homenaje á Pedrell

Donativos recibidos por la comisión de cuestación:

	Ptas.
D. A. Vaquer	2 00
„ Francisco Curto	3'00
„ Antonio Salvia	5'00
„ Juan Mirapeix	5'00
„ Francisco Calbet Balagué	10'00
„ Francisco Muñoz del Castillo	10'00
„ José Lupi	5 00
„ José Ballester	25'00
„ Ramón Vera	5'00
„ Ramón Ripoll	6'00
„ Agustín Valldeperez	10'00
„ José Vericat	5'00
„ Enrique Nivera	10'00
„ Juan Berengué	2'50
„ Rafael Lledó	2'00
„ José Fontcuberta	2 00
„ Luís Caballer	6 00
D.ª María Fornós	1'00
„ Cinta Gil	1'00
Sra. Viuda de Juan Zaragoza	1'00
D. Enrique Pedrola	5'00
„ José Boluña	1'00
„ José Pedrola	3 00
„ José Barrobes	2'00
„ Pascual Estupiñá	1'00
„ José Mayor	1'00
„ Rafael Esquien	1'00
„ R. Marques (Barcelona)	1'00

—

Donativos recibidos en el Orfeó Tortosí

Orfeó Graciends, Barcelona	25'00
D. Eduardo Gariel (Méjico)	20 00
Otto y Arzós (Méjico)	20 00
José Rocabruna (Méjico)	10'00
Luís Más (Méjico)	10 00
Orfeón Donostiarra (Bilbao)	25'00
Director del Orfeón Donostiarra (Bilbao)	5 00

Medidas sanitarias

Anteayer reunióse la Junta provincial de Sanidad, acordando, por unanimidad, dar un voto de gracias y confianza al digno Gobernador civil de la provincia y á la Comisión permanente de dicha Junta, por la actividad é iniciativas desplegadas para combatir los casos de enfermedad sospechosa, que se han registrado en el pueblo de La Riera.

Consideramos altamente justo semejante acuerdo, pues teniendo en cuenta, que nuestra primera y digna autoridad civil, se halla aún convaleciente de la grave enfermedad de que se vió hace poco aquejado, su actividad demuestra un esfuerzo, que sólo puede sostener una voluntad de hierro, para la que los sacrificios nada representan, cuando se trata del cmmplimiento del deber.

Felicitamos al Sr. Schwartz y á cuantos le han secundado en su activa campaña sanitaria.

***

Cumpliendo órdenes del señor Gobernador, anteayer estuvo nuevamente el inspector provincial de Sanidad Dr. Deó en la riera, donde quedó para auxiliar al médico del pueblo, el médico D. Ricardo de Vilallonga, quien regresó ayer, pues se encargará de la asistencia facultativa el personal sanitario llegado de Madrid.

Anteaoche llegaron á Reus, el inspector de Sanidad interior D. Vicente Bejerano, y el Inspector general de farmacia, quienes se trasladaron á la Riera, á donde fueron remitidos una máquina para la esterilización del agua, y una caldera de desinfección á vapor. Ayer llegó más material sanitario, medicamentos y barracones hospitales, para el aislamiento de enfermos.

Esto será—según ha dicho el ministro de la Gobernación—un ensayo de movilizacion, para demostrar que el Gobierno se halla preparado, y dispuesto á combatir enérgicamente, cualquier foco que se presente.

CORREO DE MADRID

(Madrid 27.)

Las Córtes

Se considera un hecho que las Córtes no se reunirán hasta el mes de Diciembre, pues el Gobierno debe estar más atento á las conveniencias gubernamentales, que á otros aauntos de política interior.

El Sr. Canalejas.—Manifestaciones.

San Sebastián, 27.—El presidente del Consejo estuvo toda la mañana en su despacho.

Conferenció telefónicamente con Madrid, hablando con los ministros de Hacienda de la Gobernación y de la Guerra, y despachó varios asuntos.

A las díez le visitó el ministro de Estodo y ambos celebraron una detenida conferencia.

Recibió el Sr. Canalejas á los periodistas y nos manifesto que no había recibido noticias del doctor Bejarano, respecto al caso sospechoso de la provincia de Tarragona y que nada podía decir porque deseaba puntualizar bien sobre el particular.

No le parece, sin embargo verosímil que en un pueblecillo del interior de una provincia se registre un caso de cólera. Más posible le parece que ocurra en la costa.

He visto—ha seguido diciendo—telegramas oficiales y particulares respecto á lo ocurrido en Melilla, y creo que estos últimos están bastante abultados.

Anoche y hoy he recibido telegramas del ministro de la Guerra, transmitiendo otros oficiales de Melilla y en ellos no decía nada ni aludía al episodio de que hablan los periódicos.

A mi juicio el hecho no tiene la importancia que se le atribuye.

Es cierto que en los montes cercanos han lucido hogueras en la noche última y hay alguna agitación.

Esperamos que haya efervescencia, y esto lo habrá ya anunciado el general García Aldave, porque los moros al terminar la recolección se sienten farrucos.

Hoy por hoy no vemos peligro. Sin embargo se han adoptado precauciones en las posiciones extremas del río Quer.

Confío en que todo acabará bien.

Los periódicos suponen que nosotros ocultamos noticias y que mutilamos telegramas de la prensa y no hay nada de esto.

El día que vayamos al Parlamento trataremos de lo del *Numancia*, y se verá que yo mismo entregaré todos los telegramas para que los fotografíen si quieren.

Nosotros no ocultamos ni hemos ocultado nada.

No tengo otros informes que los telegramas oficiales que he dado á ustedes.

El telegrama oficial remitido por el general García Aldave al ministro de la Guerra dice que carece de detalles y que los pide al general Larrea.

Es por esto raro que careciendo el general García Aldave de detalles, vengan los periodicos con esas extensas informaciones.

Insistió el Sr. Canalejas en que no se mutilan los telegra da la prera.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 28 á las 17'30

BARCELONA

El Gobierno civil

Se han reunido los representantes de varias Cámaras de Industria y Comercio, ocupándose del proyecto de reorganización de las mismas, que tiene el Gobierno en estudio.

Ha quedado constituida una ponencia.—C.

El Dr. Bejarano

Esta noche llegará el Inspector general de Sanidad, procedente de Vendrell y la Riera.

Conferenciará con las Autoridades sobre asuntos de higiene y salubridad.—C.

La libertad

Ha sido ex-carcelado el único sujeto que quedaba detenido, á consecuencia de los sucesos acaecidos tiempo atrás en San Feliu de Llobregat.—C.

Enérgico

El Gobernador Sr. Portela, dice que será ixexorable contra los promovedores de los alborotos ocurridos ayer en esta, con motivo de la manifestación contra la pena de muerte.—C.

MADRID

Agitaciòn

Por un telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, se sabe que en la orilla del río Kert, que no pertenece á nuestra zona de influencia, continua la agitación.

Sin embargo, se han tomado precauciones por el Capitán general de Melilla. Se han reconcentrado fuerzas, y hecho el recuento de los moros adictos á nuestra causa. Se elevan á mil.

Niégase en Guerra, que en la última escaramuza, sufriera heridas un oficial.—C.

SAN SEBASTIAN

El Sr. Canalejas

Habla con elogio y satisfacción, del grandioso recibimiento que se hizo al Rey en Bilbao, tomando parte todas clases sociales.—C.

Mejorada

La reina D.ª Victoria, que se encuentra mejorada, lamenta que por la indisposición sufrida, no pudiese acompañar en su viaje á Bilbao, á D. Alfonso.—C.

Nada de cólera

En los centros oficiales no se suministran nuevas noticias de la epidemia colérica.

Tampoco se sabe nada importante de Melilla.—C.

Regreso

Esta noche á las siete, estará de regreso en San Sebastián, S. M. el Rey, procedente de Bilbao.—C.

Consejo

El día 30 llegará el Sr. Gasset á la capital donostiarra.

El mismo día saldrán para Madrid todos los ministros, y el 31 celebrarán consejo, presidido por el Rey.—C.

Discurso

El Presidente del Consejo, trabaja activamente en la redacción del discurso que pronunciará, como Ministro de Grácia y Justicia, en el acto de la reapertura de los Tribunales.—C.

Conferencia

El ministro de jornada, y el señor Canalejas, han conferenciado hoy detenidamente.—C.

Visitas

El embajador de Rusia, y otros diplomáticos, hon visitado hoy, al Sr. García Prieto.—C.

BALIADOLID

Cólicos

En un pueblo de esta provincia, han ocurrido varios casos de colicos.

Los médicos confirman que los enfermos no presentan los menores síntomas de cólera.

Por haber comido con exceso, frutas, sufren indigestiones.

Si bien ha fallecido una señora, se ha comprobado que padecía una afección cardíaca.—C.

Comentarios

Se comenta la llegada á San Sebastián, del secretario particular del consejo de Ministros, D. Práxedes Zancada.—C.

Disposición

Se ha publicado una disposición, para evitar la marcha rápida de los tranvías y automóviles.—C.

VIZCAYA

Petición

Los obreros de Sestao han protestado contra la detención de algunos de sus compañeros, pidiendo además, su libertad.—C.

Imp. Sucesores L. Bernia.—Tortosa.